

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

30.441/06. **Anuncio de 9 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real sobre otorgamiento del permiso de investigación «Centro II» número 12850.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12850; «Centro II»; Sección C); 80 C.M.; Manzanares y otros (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 96 de 9 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

30.444/06. **Anuncio de 9 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real sobre otorgamiento del permiso de investigación «Quiñones» número 12846.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12846; «Quiñones»; Sección C); 42 C. M.; Almadén y Chillón (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 96, de 9 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

30.445/06. **Anuncio de 9 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real sobre otorgamiento del permiso de investigación «Guadiana» número 12839.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12839; «Guadiana»; Sección C); 29 C. M.; Ciudad Real y Alcolea de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 96, de 9 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

30.446/06. **Anuncio de 9 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, sobre otorgamiento del permiso de investigación «SOL-2» número 12793.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido otorgado el si-

guiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12793; «SOL-2»; Sección C); 187 C.M.; Fontanarejos y otros (Ciudad Real).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 96, de 9 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

30.447/06. **Anuncio de 9 de mayo de 2006 de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real sobre solicitud del permiso de investigación «Villamanrique» número 12851.**

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación, con expresión de: número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

12851; «Villamanrique»; Sección C); 10 C.M.; Villamanrique (Ciudad Real).

Lo que se hace público a fin de todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 96 de 9 de mayo de 2006.

Ciudad Real, 9 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

30.018/06. **Anuncio del Ayuntamiento de Móstoles sobre las exhumaciones que se van a realizar en el cementerio municipal de Móstoles.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Cementerio y de acuerdo con el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria, se procederá a la exhumación de cadáveres inhumados durante los años mil novecientos noventa y seis y dos mil uno, por cumplirse el plazo temporal de diez años y cinco años, respectivamente, en sepulturas temporales y renovación de nichos por períodos de cinco años correspondientes a los años mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y seis.

En consecuencia se hace público que, las personas interesadas en la reinhumación de los cadáveres inhumados en los años reseñados que no reciban notificación por escrito, deberán dirigirse a la oficina del cementerio, donde podrán solicitar información sobre los trámites y la fecha en que serán exhumados los restos. El hecho de no personarse en el cementerio llevará aparejada la pérdida de todo derecho a posterior solicitud.

Se establece un plazo de treinta días, a partir del transcurso de los diez años siguientes a la fecha de inhumación, durante el cual podrán retirarse cuantos atributos se encuentren en las unidades de enterramiento que habrán de exhumarse, justificando su titularidad. Transcurrido el plazo señalado, quedará caducado el derecho sobre los mismos.

Móstoles, 23 de enero de 2006.—El Alcalde, D. Esteban Parro.

UNIVERSIDADES

30.090/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de Valencia, por la que se publica el extravío de título de Diplomada en Trabajo Social.**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomada en Trabajo Social, expedido a favor de D.ª Isabel Carmen Simón Górriz, el 22 de febrero de 1994, se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarían los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 28 de marzo de 2006.—La Secretaria, Josefa Gómez Moya.

30.091/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universitat de Valencia, por la que se publica el extravío de título de Diplomado en Relaciones Laborales.**

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Relaciones Laborales, expedido a favor de D.º David Sancho Taroncher, el 11 de febrero de 1998 se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 30 de abril de 1990, por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días, en caso contrario se iniciarían los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Valencia, 2 de mayo de 2006.—La Secretaria, Josefa Gómez Moya.

30.504/06. **Resolución de la Facultad de Ciencias de la Universidad de las Islas Baleares sobre extravío de título.**

D.ª María Ángeles Fernández Pineda, con D.N.I. 42.968.849-L, nacida en Balaguer, provincia de Lleida, el día 13 de noviembre de 1956, ha extraviado el título de Licenciada en Ciencias (Sección: Químicas), expedido el día 23 de febrero de 1981. Se anuncia dicho extravío en cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1988.

Palma de Mallorca, 8 de mayo de 2006.—La Administradora de Centro, María Isabel Baltasar Quesada.

30.546/06. **Resolución de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales sobre extravío de título.**

Extraviado el título universitario oficial de diplomado en Relaciones Laborales de la UPV/EHU de Ainhoa Herrero Iglesias, expedido por el Rector de esta universidad con fecha 6 de septiembre de 1994, registro nacional 1995/158479 y universitario 20006250, clave alfanumérica 2-AA-193129, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1998.

Leioa, 12 de mayo de 2006.—Administradora, Amaia Gezuraga Astorkiza.

31.191/06. **Resolución de la Universidad de Alicante sobre extravío de título de Diplomada en Turismo.**

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica el extravío del título de Diplomada en Turismo a favor de D.ª Susana Serra Picó, con el número de registro nacional 2004013607.

Alicante, 20 de enero de 2006.—El Rector, Ignacio G. Jiménez Raneda.